

DEROGADA

MUNICIPALIDAD
DE
LA PLATA

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

La Plata, Enero 21 de 1956.-

Vista la presentación del Sindicato de Choferes de La Plata, por la que solicita se le autorice un aumento de las tarifas que rigen en la actualidad para los autoóviles de alquiler y considerando:

Que el servicio de taxímetros de esta ciudad, tiene una tarifa que fué fijada en setiembre de 1953, sin que sufriera modificaciones pese al constante aumento de la vida.

Que por decreto del Superior Gobierno de la Nación se ha dispuesto aumentar el precio de los combustibles como así también el del aceite y rodado:

Que siendo propósito expuesto reiteradamente por las autoridades atender la totalidad de los reclamos que se consideren justos expuestos por los hombres del trabajo a través de sus organismos gremiales, este gobierno municipal de La Plata, teniendo en cuenta los hechos expuestos precedentemente y hasta tanto se realice un detenido estudio de las tarifas a regir en forma definitiva, transitoriamente se resuelve sancionar y promulgar el siguiente:

DECRETO ORDENANZA N° 2038

Artículo 1º. Autorízase al Sindicato de Choferes del partido de La Plata, a poner en vigencia un aumento del treinta por ciento (30%), sobre la tarifa actual establecida por la Ordenanza 2.014.

Artículo 2º. Este aumento regirá desde el cero hora del día 22 del mes en curso y hasta tanto se efectúe el estudio del costo kilómetro de explotación, estudio que deberá quedar terminado dentro de los treinta días hábiles contados desde la fecha del presente.-

Artículo 3º. A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo anterior el Sindicato de Choferes designará dos representantes que

//////

MUNICIPALIDAD
DE
LA PLATA

DEROGADA

Corresponde al Expediente N°

Año 195

actuarán en comisión con los dos que designará la Municipalidad presididos por el Señor Secretario de Hacienda y Gobierno.-

Artículo 4º. Cúmplase, comuníquese, publíquese dése al R.M. y archive-
se.-

Dr. Horacio E. Diaz
Secret. de Hacienda
Gobierno

Dr. Juan José Alsina
Intendente Municipal

Es copia.-